✠

SAGRADA BENEFICA SOMBRA DE LA SEVILLANA INIESTA,

MANTENIDA, Y RADICADA

EN ESTE HISPALENSE PUEBLO,

CON EL RELIGIOSO CULTIVO

DE UN REVERENTE VOTO.

ORACION PANEGYRICA,

QUE EN LA ANNUAL, VOTIVA FIESTA,

QUE CONSAGRA

EL ILUSTRISSIMO AYUNTAMIENTO

DE ESTA CIUDAD,

EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE,

A MARIASS.MA DE LA INIESTA,

PATRONA DE SEVILLA,

SITA EN EL PARROQUIAL TEMPLO

DEL SEñOR SAN JULIAN,

DECLAMÓ

EL SEñOR Dr. D. MARCELO FELIX DOYE Y PELARTE,
Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla,
Cathedratico de Philosophìa en dicha Universidad, y Canonigo Magistral de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad.

Dala á la Prensa, por Acuerdo de la Ciudad,

DON GERONYMO ORTIZ DE ZANDOVAL Y ZUñIGA,
Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Doctor D. Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad. Año de 1755.

APROBACION DEL R.mo P. M.ro Martin Garcia, de la Sagrada Compañia de Jesus, Rector, que fuè de los Colegios de Malaga, y Granada, dos vezes Vocal à Roma por su Provincia de Andalucìa, Provincial, que fuè de ella, Examinador Synodal del Obispado de Malaga, y de los Arzobispados de Granada, y Sevilla, Confessor de los Serenissimos Señores Infantes de España, y actual Rector de el Colegio del Señor San Hermenegildo de esta Ciudad.

DOY las mas atentas gracias al Señor Doctor Don Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Chantre Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede Vacante, por averme puesto en la gustosa precisión de vèr con mis ojos, lo que percibieron mis oìdos en esse Patriarchal

Templo. Acaſo me hallè haciendo numero en el lucido numeroſiſsimo Concurſo, que atraxo, con dulce violencia, erudicion fecunda, è ingenio ſingular, el Señor Doctor D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial, que fuè en el Mayor de Sevilla, y oy digniſsimo Magiſtral en ſu Iluſtriſsimo Cabildo. Acaſo me hallè en aquel lucido dia, en el qual el Señor Don Marcelo hizo vèr à tan diſtinguido Concurſo ſu ſingular talento de Pulpito, y puedo decir, que oì, lo que la fama, nada aduladora, avia publicado de las ſingulares prendas de Pulpito del Señor Don Marcelo. Al paſſar por aquel Santo Templo, ſuſpendiò mis paſſos un claro èco, que llamò todas mis atenciones, para informarme con algun eſpacio del Sugeto, que llenaba el Pulpito. Vì, oì, y me admirè de una accion medida, de una voz clara, de un eſtilo nada afectado, de una ſingular viveza en el diſcurſo, de una copia facil en el decir, de una memoria prompta en dàr, lo que ſe le avia depoſitado: admirè eſte ſingular conjunto de eſcogidas prendas, y dixe en mi interior: He aquì un Magiſtral conſumado, qual lo

deſ-

deſſea eſta Santa Patriarchal Igleſia. El ſuceſſo ha confirmado mi penſamiento, porque, con acierto ſingular, ha ſido elegido en Magiſtral dignìſsimo el Señor Don Marcelo.

Eſto oì entonces; aora vèn mis ojos, en el doctiſsimo Panegyrico, remitido à mi Cenſura, los efectos, de lo que entonces oì. Nada encuentro en eſte doctiſsimo Eſcrito contrario à las buenas coſtumbres; antes sì, leo, y admiro un hermoſo entretexido de oportuna Eſcriptura, de authoridad nada violenta de Padres, de erudicion las mas vezes Sagrada, profana tal vez. Bello Panegyrico, digno cierto de la luz publica. En èl regiſtra la Metropoli de Sevilla la Sagrada Imagen de la Santiſsima Virgen de la Inieſta, à quien con ſingular providencia deſtinò el Cielo, para que en eſſas lucidas Aras recibieſſe reverentes adoraciones de eſte devotiſsimo Pueblo. Corrieron ſiglos, y ſe ignoraba el deſtino feliz de eſta Santa Imagen: Eſtaba oculta en las Montañas de Cataluña, que bien halladas con eſte precioſo Theſoro, ocultaban à un tiempo Madre, è Hijo; à la Madre ſus bra-

zos,

zos, depoſito de las riquezas del Cielo, y al Hijo, deſcanſando en los brazos de la Madre, à quien en toda propriedad ſe le puede decir: (1) *Sicut lilium inter ſpinas.* Aquella eſpinoſa maleza ſe hermoſeaba con el gracioſo Lirio de los Campos.

(1) Cant. 2. 2.

Dexemos correr el tiempo, è interin, hagamonos preſentes à las orillas del Nilo, donde encontrè una precioſa Canaſtica, y en ella un delicado Niño, hermoſo como èl miſmo, ò la miſma hermoſura. (2) *Videns eum elegantem:* no es mucho; es en repreſentacion el hermoſo por antonomaſia entre los hijos de los hombres: (3) *Specioſus formâ præ filijs hominum.* Es eſte Niño la ſalud del Mundo: (4) *Sanitas in pennis ejus:* es el remedio de los mortales, que, ſi afligidos lloran en un fatal Contagio, bien pueden alentar eſperanza de vida con la preſencia de eſte Señor. Todo le viene à Sevilla, ſalud, remedio, univerſal ſanidad con la preſencia de eſte pequeñito Redemptor en los brazos de ſu Madre. A eſta Señora repreſenta la precioſa bien entretexida Canaſtica, que ocultaba aquel Divino Theſoro. Es ſentir de San Pedro Chryſologo. Conſi-

(2) Exod. 2.

(3) Pſalm. 44.

(4) Malach. 4.

dera

dera este gran Doctor el Sagrado immenso peso, que accreciò à MARIA Señora nuestra en la Encarnacion del Divino Verbo; y rezelandose, se quebrasse el junco, la Vara de nuestra naturaleza en MARIA Señora nuestra, alienta à esta Señora con las palabras del Angel: (5) *Ne timeas, MARIA.* Aora las palabras de este eloquentissimo Doctor: (6) *Ne tanto ponderi cœlestis fabricæ in MARIA subtilis nostri corporis arena succumberet, & in Virgine totius generis humani portaturâ fructum, virga tenuis frangeretur, fugatura metum vox Angeli mox præcessit.* Aquella preciosa Vara, nacida imagen de la Vara de Jesè, y y en figura, deposito Sagrado del pequeñito Moysès, hermoso como èl mismo, Redempcion de Israèl, y remedio universal de la tierra, se significa à la humildissima MARIA, en cuyos brazos descansaba la salud del Mundo.

(5) Lucæ 1. 30.

(6) S. Petr. Chrif. Serm. 142. de Anunciat.

Tiempo es yà de dexar las incultas malezas de la Playa del Nilo, y venirnos à Sevilla à adorar à la Madre, y al Hijo; al Hijo, tiernecito Infante en los brazos de MARIA; à la Madre, mysteriosa Canastica, feliz deposito del Hijo. Me pare-

ce,

(7) Cant. 2. 2.

ce, veo renovado el Oraculo Divino: (7) *Ecce, iſte venit ſaliens in montibus, tranſiliens colles.* Madre, è Hijo ſe vienen à Sevilla, ſantificando ſus dilatadas Campañas. Aquì el Señor Don Marcelo nos hizo preſentes al Hijo, y à la Madre; à la Madre, trayendo en ſus brazos la ſalud de Sevilla, aquexada de una mortal Peſte; al Hijo, ſalud, y alegria de todos los Sevillanos. Doy à la letra una memoria de Don Gonzalo Argote de Molina: dice aſsi: *Un hombre de la Mar traxo à la dicha Igleſia la Imagen de nueſtra Señora de la Inieſta, la qual hallò en las riberas del Mar, ſobre una yerva, que llaman Inieſta, que es hechura de Retama.* Haſta aquì Molina, y deſde aquì pudiera comenzar la nacida ſemejanza entre el Señor Don Marcelo, y aquel feliz hombre, que, aviendo hallado entre malezas, y aguas ſalobres el Theſoro del Cielo, oculto en el Campo, lo conduxò reverente à Sevilla. Pero ſolo dirè, que el Señor Don Marcelo, con los precioſos lazos de ſus diſcurſos de Oro, nos hizo preſentes à MARIA Señora nueſtra, y à ſu pequeñito Hijo, como ſi fuera una precioſa Canaſtica, que ocultaba al Theſoro

ſoro del Cielo; y en eſte Theſoro, y aquella Canaſtica, traxo à Sevilla la alegrìa, la ſalud, y bien univerſal de eſta inſigne Republica. Aſsi ſe manifieſta en ſu Panegyrico, en el qual nada obſervo digno de correccion, antes sì de eterna alabanza, que debe perpetuarſe en los moldes, que ſe piden. Sevilla, y Septiembre 27. de 1755.

JHS

Martin Garcia.

EL Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL y Olayzola, Chantre Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede vacante, &c.

POR el tenor de la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que se predicò el dia ocho del mes de Septiembre passado de este año, en la Iglesia Parroquial de San Julian de esta Ciudad, por el Señor Dr. D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de esta dicha Ciudad, Cathedratico en Philosophìa en dicha Universidad, y Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Martin Garcia, de la Sagrada Compañìa de Jesus; y con tal, que al principio de cada impresion se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, dia tres de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco años.

Dr. Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola.

Por mandado del Señor Provisor,

Francisco Ramos, Not.º

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON Martin Alberto Carbajal, Doctor en Sagrada Theologìa, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Sevilla, Canonigo en ſu Santa Patriarchal Igleſia, Opoſitor à la Canongìa Magiſtral en la miſma, y Academico Numerario de la Real Academia de Buenas Letras de eſta Ciudad.

REmite el Señor Juez de las Imprentas à mi cenſura, el Sermon, que à el Iluſtriſsimo Cabildo de eſta Ciudad predicò el Señor Doct. D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jeſus, y Magiſtral de mi Santa Patriarchal Igleſia. Mucho abraza eſte Panegyrico, de que es preciſo, no deſentenderme en eſta Cenſura. Del Orador, ſu Oracion, y ſoberano Aſſumpto. El Predicador fuè el Señor Magiſtral. Es nacido en eſta Ciudad, le conozco deſde ſu niñez, ſoy teſtigo de ſu juìcio, en que parece, ſe adelantò la razon à los años. Buena conducta, y aplicacion à las Letras, con lo que deſde ſu primavera nos diò floridas eſperanzas: y ſi eſtas conocidas prendas me impelen, à que emplèe mi pluma en ſu debido aplauſo, tiene contra sì la ſentencia

del Apoſtol, que previene, que, para enarbolar el eſtandarte de las alabanzas, ſin que ſe repudien por ſoſpechoſas, no han de proceder de los amigos, ſino de los extraños; y eſte es el emphaſis, ſegun San Geronymo, de las palabras de San Pablo, quando afirma, que ſolo los encomios de afuera ſon, los que concilian credito, buena opinion, y fama. *Opportet, teſtimonium habere bonum ab ijs, qui foris ſunt.* San Geronymo: *Numquam de amicorum judicio glorieris. Illud verum eſt teſtimonium, quod ab inimica voce profertur.* A eſto miſmo conſpiran otras razones, y textos, que en lo Sacro, y politico trae el eruditiſsimo Mendoza: y ſi con ellos ſe me cierra la boca, ò pone limite à mi pluma, para no deſahogar mi afecto en elogio del Señor Don Marcelo, vèrme preciſado à el ſilencio, quando eſperè theatro, en que poder explayar en ſu aplauſo las velas de mi amiſtad, es anguſtiar mi deſſeo, y martyrizar mi cariño. Pero ſi la Eſcriptura es vena tan copioſa, que en ella todo, ſi es acertado, ſin contradecirſe, ſe halla, ſi con cuidado ſe examina, el primero de los Reyes me abre camino, para que celèbre, ſin reparo, al Señor Don Marcelo.

1. Timot. 3. n. 7.

In Epiſt. 61. ad Pammac.

T. 3. P. 394.

El

El blanco de los tiros de Saùl fuè David. Mirabale con humor tan melancolico, y vista tan descontenta, que notaba quanto hacia, y condenaba todas sus obras. Reconoce Achimelech esta injusta oposicion, y no se satisface, para despertar las atenciones en obsequio de David, con rendirle un breve elogio, sino es, que celebra sus proezas con los mas elevados hyperboles; y en esto, dice Mendoza, citando à San Ambrosio, cumpliò Achimelech, con lo que establecen la amistad, sus finas leyes, y obligaciones. *Et quis in omnibus servis tuis, sicut David fidelis, & glorioſus in domo tua?* Mendoza: *Undè Divus Ambroſius non ſatis laudat hanc fidem Achimelech.* No se dirigen por este respecto à el Señor Magistral mis alabanzas, porque no solo, no ha tenido la desgracia, de que se desconozcan sus prendas, y las deprima el odio, la calumnia, y embidia; pero ha sido excepcion de la Regla Evangelica, que dice, no avrà Propheta en su Patria: *Nemo Propheta acceptus eſt in Patria ſuâ.* Testigo es de esta verdad la victoria, que consiguiò su valor, siendo electo Magistral à los veinte y siete años de su edad en esta Santa Patriarchal Iglesia.

1. Reg. 22. num 14.

T. 3. P. 353.

Luc. 4. ¥. 24.

For-

Formanſe el Oro, y la Plata à las repetidas vigilias del Sol, y afanes prolijos de ſus inceſſantes cuidados; y à los prolijos Curſos de ſus Eſtudios brillantes, ha merecido el Señor Don Marcelo el lucimiento, que oy logra, y la eſtimacion, que tiene en ſu Patria. Pero què debida! Pruebas abonadas de ello, y clarines en ſu aplauſo, ſon los Theatros Literarios de eſta Ciudad, que, ſiendo Paleſtras de Minerva, ſe ha conciliado los mayores reſpectos, por la copia de ſu doctrina, y modeſtia. Publiquelo tambien el Sapientiſsimo Colegio Mayor, y Univerſidad Sevillana, que, ſiendo, qual otra Athenas, Madre fecunda de tantos, y tan ſublimes hijos (por lo que ni sè, ſi la compare à el Libano, por los altiſsimos Cedros, que produce de ſabiduria, ò la aſſemeje à la Aguila, por lo que ſe remontan ſus lucidos vuelos) ha logrado el Señor Magiſtral, en la arena de las repetidas Opoſiciones, que ha hecho à Cathedras, el lugar diſtinguido, que le ha dado el merecimiento proprio, y le ha exaltado ſobre los otros Luminares de aquel cientifico Clauſtro, como allà la Aguila ſe elevaba ſobre los demàs vivientes myſteriоſos de aquel tiro: *Deſupèr ipſorum quatuor*

Di-

Digolo, sin reparo de ofensa, por mas, que tropiezen mis ojos con los insignes Sugetos, de que se compone, porque la singular gloria de un hijo, fuè siempre apetecido credito de su juicioſa Madre. *Boni filij* (dice Mendoza) *parentûm divitiæ, & ornamenta.* Pues gloriate, Colegio Mayor, è Universidad Ilustre, en tener un hijo tan insigne; y glorieſe el Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta Ciudad, pues debiendo à este ameno Paraìso sus estudios el Author de este Panegyrico, còmo no avia de correſponder à tan grande origen esta abundantisima vena, y à esta raìz tan florida Rama? Y mueſtreſe agradecido nueſtro Orador à el beneficio, que le concediò la Providencia, educandoſe à los pechos de aquella amoroſa Madre, à la que se puede, sin encarecimiento, aplicar, lo que dixo la Deidad à los Hebreos en el Deſierto: *Filios enutrivi, & exaltavi.* Sì; porque, si à la luz de la naturaleza, es progenitor, que dà blaſones, el que engendra, à la luz de la razon, es progenitor, que mas ilustra, el que doctrìna; porque merece titulos mas ventajoſos, que formar el cuerpo, perfeccionar el entendimiento, con que deſcuella el ani-

Mend. 1. Reg. P. 278.

Isaias 12.

mo,

mo. Es expoſicion de el Cardenal Hugo. *Exaltavi, dando eis legem in monte Sinai.*

El Sermon, que es lo ſegundo, de que debo hacerme cargo, no ſolo califica un grande eſtudio; pero es piedra de toque, y no obſtante, avrà de ceder ſu dificultad à lo profundo, y erudito de ſu compoſicion. *Materiam ſuperabat opus.* Tres ſon las nobles calidades (en juìcio de Arnolpho) de que debe exornarſe un Panegyrico, para que ſe executorie celeberrimo. Sabiduría, eloquencia, y doctrina fructuoſa: *Tria in Prædicatoribus requiri: plenitudo ſcientiæ, fœcundior eloquentiæ vena, & ſanitas converſationis*: y de tal ſuerte ſe hallan eſtas tres qualidades en eſte ingenioſo Panegyrico, que compiten con la arduidad de ſu aſſumpto, aun ſiendo Cruz de los mas famoſos Predicadores de eſte Sevillano Emporio. En eſto no me detengo, porque ſe dà la mano con el Soberano Objecto de eſtos Cultos.

[Arnolph. apud Picin. tom. 1. lib. 11.

Es eſte una Accion de gracias annual, que rinde à MARIA mi Señora eſte Nobiliſsimo Senado, por averſe reſtituìdo eſta Señora à eſta Ciudad, de donde ſe auſentò por largos ſiglos à los Deſiertos de Cataluña, quando eſta Ciudad, en los va-

rios

rios vayvenes de ſu fortuna, fuè dominada por las Lunas Agarenas; y tambien por el beneficio, que reconoce à eſta Señora en la ſalud, que recuperò, en ocaſion, que la Peſte hacia en la miſma un eſtrago general. Grava en ſu pecho eſte Nobiliſsimo Senado una, y otra obligacion, y ſon laminas parleras eſta annual gratitud: y como eſta milagroſa Imagen, mientras reſidiò en las aſperezas de Cataluña, tuvo ſu Doſel entre Retamas, ſe denomina con el Titulo glorioſo de la INIESTA. Eſte es el original: verè, ſi encuentro una Sombra.

Pinta David à la Eſpoſa (que es MARIA en comun inteligencia) en figura de Paloma, y aſſegura, volò à un Deſierto, y que en èl hallò ſu quietud, y deſcanſo: *Volabo, & requieſcam.* Pues por què dexa ſu nido? Porque le ocupa la ferocidad de una Nacion Barbara, è Infiel (reſponde Lorino) y no podìa ſu virtud morar en el Plantèl, que reſpirò fragrancias de virtudes, una vez, que ſe convirtiò en theatro de culpas, y abominaciones: *Conſiſtam libentèr in ſolitudine, ubi procul ſim à bellico tumultu, & optabilius mihi cum feris vivere, quàm in ferocientium hominum conſortio.* Pre-

Pſalm. 54. v. 7.

Lorin. ibidem.

gunto. Volviò la Eſpoſa à ſu Domicilio, ò ſe quedò para ſiempre en el Deſierto? Volviò à ſu amado ſitio, batiendo las alas de ſu fineza, porque ſolo *ad tempus*, dice Lorino, fuè ſu fuga: *Fugiſſe in deſertum, ut rabiem vitaret, atque improbitati ad tempus cederet.*

Lorin. ibidem.

Yà eſcucho, me replican, que eſta pintura viene apropoſito à la Efigie de MARIA, que es idèa, y empeño de nueſtro Orador, ſi ſe evidenciaſſe la propriedad de INIESTA, que es la nuncupacion glorioſa, con que la rinde cultos eſta Ciudad Nobiliſsima. Pero no podìa faltar à eſſe hermoſo Simulachro eſta proporcion, para que en todo fueſſe el Retrato puntual. Unas vezes ſe compara MARIA à una *Flor* de aromaticas fragrancias: *Ego Flos campi:* y otras à una *Vara*, que viene del Deſierto con las miſmas excelencias: *Quæ eſt iſta, quæ accendit per Deſertum, ſicut virgula?* Y *Flor* llamò Plinio à la Retama: *Florem eſſe dixerim geniſtas:* y el Padre Radero *Vara: Geniſta virgultum.*

Cant. cap. 3.

Plin. lib. 21. cap. 9.

Pater Radero, fol. 108.

A donde apareciò à David en eſpiritu tan hermoſa Sombra? En Jeruſalèn? Y ſi allì viò à un Iluſtre Senado cumpliendo un Voto, por el beneficio recibido;

Tibi reddetur Votum in Jeruſalem: eſta Nobiliſsima Ciudad, que no es nuevo llamarla Jeruſalèn, tributa à las Aras de eſta Señora de la INIESTA, cumpliendo, por tantos titulos agradecida, annual Votiva Fieſta. Pſalm. 64. ℣. 2.

He dicho, lo que he podido, con el motivo de eſte Sermon, y ſoy de ſentir, ſe imprima. Sevilla, 28. de Septiembre de 1755.

Dr. D. Martin Alberto Carbajal.

EL DOCTOR D. PEDRO CURIEL, CANONIGO de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de ella, y su Reynado.

Doy Licencia, para que se pueda imprimir una Oracion Panegyrica, que en la annual Fiesta Votiva, que consagra el Ilustrisimo Ayuntamiento de esta Ciudad à nuestra Señora de la Iniesta, sita en la Parroquial Iglesia del Señor San Julian, predicò el dia ocho de Septiembre de este presente año, el Sr. Dr. D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de esta dicha Ciudad, Cathedratico de Philosophìa en ella, y Canonigo Magistral de la dicha Santa Patriarchal Iglesia: atento à no contener cosa alguna contra nuestras buenas costumbres, y Reales Pragmaticas de S. M. sobre que de comision mia ha dado su Censura el Sr. Dr. D. Martin Alberto Carbajal, Canonigo en la misma Santa Iglesia; con tal, que al principio de cada una, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla, en el Real Castillo de la Inquisicion, à tres de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señorìa:

Mathias Tortolero.

LI-

LIBER GENERATIONIS JESU-Christi ::: Mariæ, de qua natus est Jesus. Matth. 1.

QUI MANDUCAT HUNC PANEM, vivet in æternum. Joann. 6.

GLORIATE, Gran Sevilla, de averte exaltado à la mayor Celsitud, y superior Gerarquia, entre quantas ennoblecieron al Orbe, Cortes, y Colonias. Ensalza confiada tus Tymbres sobre todas, pues siempre quedarà inferior à tu Grandeza el

mas altivo envanecimiento. No te congratulo, por aver sido sumptuosa Ereccion (1) del Invicto Alcides, y glorioso Theatro (2) de Romanos, Silingos, Vandalos, y Godos: ni tampoco por aver debido el Mundo (3) al Noble valor, que influye tu Clima, à la invencible constancia de tu Religion, à la vivacidad de tus Ingenios, y à el tenàz estudio de tus Aulas, cinco Cetros, los mas insignes del Romano Imperio, glorioſas Laureolas, Canonizadas Mitras, y Venerables Purpuras.

(1) Diodor. Sicul. lib. 1. Bibliot. Histor.

(2) Zuñig. Ann. de Sev. ann. 1246.

(3) Flores in Eccles. part. 3. sect. 22.

No, no pretendo recomendarte con Hazañas, y Progressos de tus Hijos; pues, sin fatigar la memoria en tan vasto volumen, en breves clausulas puedo describrir el character de tus preeminentes glorias, aplaudiendote Oriente feliz del mas benigno Astro, y precioso Firmamento, en que se fixò, despues de un dilatado circulo, la mas brillante Estrella.

Contigo hablo, poderosa Patrona de nuestra gran Metropoli, invocandote Estrella de la mañana del Sevillano Hemispherio; pues desde que le amaneciò la Aurora de la Religion Christiana, (4) brillaste en èl, como en tu escogido Firmamento. Ofuscaron sus Orizontes Vande-

(4) Vera in Histor. B. Virg. de la Inicst. lib. 2. c. 4.

ras,

ras; y Estandartes Agarenos; pero te conservaste en medio (5) de tan obscura niebla, sin tener Ocaso tu benefica luz en la prolongada noche, que por mas de seis siglos padeciò esta Ciudad, quando, girando por la Esphera de nuestra España, te hospedaron religiosos los Montes Catalanes, formandote Throno de palidas Retamas.

(5) *Quasi Stella matutina in medio nebulæ* (Hugo) *quæ per totam noctem lucet.* Eccles. 50. 6.

No ocultò este lucido Astro sus brillos, aun escondido en tan aspera maleza, iluminando (6) à nuestro Santo Rey en su milagrosa Conquista. Deshecho el Circulo de su mysterioso gyro, volviò à ilustrar esta su Noble Patria, la que redimida, por tan poderosa mediacion, de tantas afliccio-nes, repite oy un dichoso captiverio, esclavizandose à este sumptuoso Culto por los mas estrechos vinculos de amor, y gratitud, y por el de un rendido Voto.

(6) Vera, ubi sup.

Descubrì yà en la dilatada Epoca de tus felicidades, la mayor, que te franqueò tu Esclarecida Patrona, y te obligò à el Voto, que cumples oy agradecida, y reverente. Cruelmente angustiada se hallaba (7) esta Ciudad en el año de mil seiscientos quarenta y nueve, vacilando yà su duracion entre las mortales agonias de un

(7) Zuñig. Ann. de Sev. ann. 1649.

Contagio; pues, siendo despojo de su maligno furor doscientos mil Cadaveres en el breve espacio de tres meses, amenazaba muy immediato el ultimo exterminio. Buscò la afliccion varios asylos, hasta encontrar en el Sagrado de esta Soberana Reyna su desseado consuelo. Pero còmo no se avia de templar la fortaleza de la ira Divina, y rendir à el piadoso Rostro de esta Señora la muerte, y la Epidemia, quando vino de aquel umbroso Monte de Iniestas, ò Retamas, à traer la vida, y la salud?

Con impensada oportunidad me introduxe en el Capitulo tercero de Habacuc, donde encuentro una puntual descripcion de tan milagroso sucesso. (8) *Deus ab Austro veniet, & Sanctus de Monte Pharan: à monte umbroso, & condenso* (leyeron los Setenta) *ibi abscondita est fortitudo ejus ::: ante faciem ejus cadet* (*) *mors.* En el mencionado Pharàn està symbolizada MARIA por Gregencio, (9) como en umbroso Monte, de donde nos vino la salud: *Mors umbrosus ipsa est Virgo MARIA, ex qua prodijt carne indutus.* A esta celebrada Montaña de la Arabia, y à sus circunvecinas, condensan, y ofuscan fertiles Re-

(8) Habac. 3. 3.

(*) Hugo in hunc loc.

(9) Gregent. in disp. contra Herban. column. 23. ap. Zerd. Academ. 7

ta-

tamas, segun refiere Plinio en su Historia Natural de el Mundo: (10) *Geniſta in Ægypto, Arabiâque, abundantèr fert lignoſum fructum.* Luego, quando viene Dios de este Sagrado Monte, solo conduce alivios, y misericordias, dexando como escondida, y olvidada su Fortaleza en la sombra de la Iniesta: *Veniet à monte umbroſo, & condenſo ::: ibi abſcondita eſt fortitudo ejus*, triumphando su benigno Rostro de la muerte, y el Contagio: *Ante faciem ejus cadet mors.* Assi lo experimentò Sevilla, quando manifestò el de su milagrosa INIESTA, conduciendola Processionalmente à el Patriarchal Templo, levantando (1) los ojos à aquellos Montes, de donde le vendrìa su proteccion, y auxilio.

(10) Plin. lib. 24. c. 9.

(1) *Levavi oculos meos in montes, vnde veniet auxilium mihi.* Psalm. 120. *Populus clamat, ut liberetur à calamitate.* Duhamel.

Mirèmos estas Sagradas Clausulas de Habacuc à la luz de otra natural inteligencia. Es MARIA esta Fortaleza del Señor, pues como inexpugnable Muro, (2) y fuerte Torre, la erigiò en el Monte de su Militante Iglesia. Violenta parece la alusion, pues las Torres, y Murallas descuellan siempre eminentes, ofreciendo su aspecto terror à el Enemigo. Pero esta Señora, còmo ha de ser poderosa Fortaleza

(2) *Ego Murus, & ubera mea ſicut Turris.* Cant. 8. 10.

de

de Sevilla, si se ocultò por mas de seis siglos en el umbroso Monte de Retamas? *A monte umbroso, & condenso ::: ibi abscondita est fortitudo ejus.*

En la ingeniosa Paraphrasis del Cardenal de Santo Caro, (3) encuentro una solucion la mas congruente à mi designio: *Aspectibus latuit, sed patuit affectibus.* Ocultando su Rostro à esta Ciudad, manifestò su afecto, pues despertò perennemente nuestra memoria, con la triste orfandad, que nos causò su retiro. Y si el Arte Militar, con laudable industria, previene emboscadas, y para hacer mas victorioso el impetu de las Tropas, las oculta; parece, que esta Señora, queriendo sorprender nuestros olvidos, y aprisionar nuestros afectos, ocultò su poder en aquella Montaña de Cataluña (umbrosa como el Pharàn por sus Iniestas) para hacer mayor el triumpho, y rendir con la presencia de su apacible Rostro la muerte, y el Contagio: *Veniet à monte umbroso, & condenso: ibi abscondita est fortitudo ejus, ante faciem ejus cadet mors.*

(3) Hug. in hunc loc.

Luego con justa demanda debes executar à este Catholico Areopago, à el cumplimiento, y renovacion del Voto, que,

con

con ſolemne Juramento, te ofrecieron ſus Nobles Magiſtrados: (4) *Suſcitans, ſuſcitabis juramenta*: y que para eterno blaſon de la precioſa Aurora, que renaciò à Sevilla entre Retamas, te rindan reſpectuoſas veneraciones, baxo la invocacion de la INIESTA, y en el ſolemne dia de tu Natividad: (5) *Operuit Cœlos gloria ejus, & laudis ejus plena eſt terra* ::: *in ortu ſuo* (comentò el Carenſe.)

(4) Habac. 3. 9.

(5) Habac. 3. 3.

Una oportuna reflexion ofrece el Propheta à mi aſſumpto en las expreſſadas clauſulas. Deſcribe eſta Fortaleza eſcondida en el Pharàn, ò en el umbroſo Monte de Retamas, y que en ſu venida, como en feſtivo nacimiento, ſe cubrirìan de gloria los Cielos, ſe llenarìa de jubilos, y alabanzas la Tierra. Luego debe venerar Sevilla à eſta Señora en el dia de ſu Natividad, pues renaciò à ſu Recinto, quando, ſaliendo de aquellos Montes de Cataluña, vino à iluſtrar nueſtro Paìs, y fixar en èl ſu Tabernaculo, para que en el Sagrado de ſus Aras, encontraſſen nueſtras reverentes anſias el mas poderoſo Aſylo, y venturoſa Proteccion.

Otro dichoſo Patrocinio nos ofrece en eſſe Mageſtuoſo Altar nueſtro Supre-

mo

mo Bien SACRAMENTADO, oculta Fortaleza, Deidad (6) disfrazada, y Mannà (7) escondido entre sombras de Accidentes: *A monte umbroso, & condenso: ibi abscondita est fortitudo ejus.* Renace tambien en aquel obscuro, y Sagrado Monte, que solo se permite à la sobrenatural Antorcha de la Fè, quando desciende à felicitarnos con su Real presencia, como en profundo metro cantò mi Angelico Maestro: (8) *Se, nascens, dedit socium.* Y pues desde mysteriosas sombras se nos manifiestan estas dos Excelsas Magestades, prometiendonos su soberano auxilio, imploremoslo, postrandonos rendidos à su Throno.

(6) *Verè tu es Deus absconditus.* Isai. 45. 15.

(7) *Vincenti dabo Mannà absconditum.* Apocal. 2. 17.

(8) D. Thom. in Hymn. de Sacram.

AVE MARIA.

LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI:: Mariæ, de qua natus est Jesus. Matth. 1.

UN SAGRADO Libro, y un Myſterioſo Arbol, unen oy ſus hojas en tan enquadernado volumen, que los confundirà la atencion mas cuidadoſa. En el Libro ſe nos preſenta un Arbol de la mas Noble Proſapia, *Liber generationis Jeſu-Chriſti*, que deſde David, y Abrahàn, và entroncando ſus Ramas, haſta enlazar aquella precioſa Vara, que ſe levantò en Iſraèl: (1) *Conſurget Virga*

(1) Num. 24. 17.

de Iſrael, para producir el mas bendito Fruto: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* En el Arbol ſe nos manifieſta un Libro con claros characteres, que eſculpiò la Piedad de eſta Gran Reyna, para dexar à la poſteridad un inalterable monumento de ſer Sevilla ſu Patria, y Domicilio: *Sum* (2) *Hiſpalis, de Sacello, ad Portam, quæ ducit ad Cordubam.* Cuya inſcripcion, para eterno Padron de ſu beneficencia, y perpetuo recuerdo de nueſtra gratitud, con decòra ſu Glorioſo Simulachro.

(2) Vera, in Hiſtor. B. Virg. de la Inieſta.

Aun mas confederados ſe advierten eſtos reſpectos en otra conſideracion. Condensò la naturaleza los Arboles con fertiles, y abundantes hojas, para que, formando benefica ſombra, guardaſſen, y protegieſſen el fruto. (3) *Sub folio pomum, ut protegatur.* Inventò el humano ingenio los Libros, para conſervar, ò yà en vegetables, y toſcas cortezas, como en aquellos primeros rudos ſiglos, (*) ò yà en cultas paginas, como en los preſentes, los heroicos Faſtos, las diſtinguidas Empreſſas, y los Beneficios recomendables.

(3) Plin. lib. 2. cap. 16.

(*) Plin. lib. 12. cap. 13.

Contraigamos yà à nueſtro aſſumpto eſtas dos ſombras, para dàr formacion, y colorido à la idèa. En el Arbol de eſta mi-

milagrosa INIESTA, logran sus amantes Patricios sagrada Sombra, y poderoso Refugio, à quien debieron la redempcion de la captividad Sarracena, la vida, y la salud entre los mortales ardores de un Contagio. A este intento aluden dos expresivas frasses de San Anselmo, y el Cretense: aquel, con profundo mysterio, llama à esta Señora Arbol frondoso desde su Natividad: (4) *Lignum semper viride, semper Mater*: este la invoca Soberana Sombra, que protege à su querido Pueblo: (5) *Obumbrans dilectum Dei Populum.*

(4) S. Anselm. ap. Zerd. Academ. 27. sect. 5.

(5) Cretens. orat. 2. de Deip.

Yà està patente la harmoniosa analogìa, que guardan en sus efectos estas Sombras, pues en la que forman las Ramas, y con especialidad aquella erguida Vara del Arbol, que expressa el Evangelio, se perpetùa (segun el Epigraphe de Tirino (6) la memoria de nuestra Redempcion, de la feliz restauracion de la humana salud, y del cumplimiento de aquella promessa, que hizo Dios à los Antiguos Padres. Obtuvimos el complemento, y conservacion de estas felicidades, cumpliendose el mas Sagrado Voto en la Natividad de esta Señora: es expresion del Damasceno: (7) *Modulemur Ammæ genitale*

(6) Tirin. in Matth. cap. 1.

(7) Damascen. orat. 2. de Nativ. Mariæ colum. 13.

Votum Dei ad homines adventus emittenti. Eſte es el argumento de mi Evangelio, y à ſu modelo, ſerà el de mi Oracion la benigna Sombra, que logra eſte Pueblo en ſu milagroſa INIESTA, y que la conſerva, y radica en ſu Recinto, cumpliendole eſte Voto con fiel exactitud.

Obumbrans dilectum Dei Populum. Para formar los Diſcurſos en el progreſſo de mi Oracion, con arreglo à el Evangelio, es forzoſo panegyrizar à eſta Señora, deſde ſu glorioſo Natal, como Madre de JESUS: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* Pero còmo podrà aplaudirſe con el atributo de la Maternidad, no aviendo nacido ſu Unigenito? Una orthodoxa verdad nos deſcubrirà el emphaſis de eſta anticipada excelencia. Se ſalva en la Generacion eterna el concepto de Paternidad, y Filiacion, ſin que ſe precedan en tiempo, baſtando aquella Primacìa, y orden de origenes, que enſeñan los Theologos; no permitiendo Succeſsiones la inefable Coeternidad de las Divinas Perſonas. Pues celèbreſe la Natividad de MARIA à el tiempo, que la de JESUS, para que, aſſemejandoſe, en lo poſsible, à aquella eterna Generacion, ſe entonen ſus

excelencias, haſta el termino, que nos preſcriba la Fè, y ſe manifieſte, brilla con gages de la Eternidad. No ſe califique el razonamiento, haſta oìr à el agudo Zerda: (8). *Nativitas Mariæ Nativitatis Filij initium cenſetur, ut Mariana maternitas omnem durationem detriumphet.*

(8) Zerda Academ. 27. num. 45.

Aora percibo la profundidad de aquella expreſsion de San Anſelmo, hablando de MARIA: *Lignum ſemper viride, ſemper Mater.* Deſde ſu Nacimiento la diſtingue con el character de Madre, y el de trondoſo Arbol, para proteger con ſu Sombra: *Obumbrans dilectum Dei Populum.* Luego toda la poteſtad, que logra eſta Señora deſde ſu Nacimiento, por ſer Madre, la dedica à amparar ſu Pueblo en tan apacible, y poderoſa Sombra. No me valdrè, para explicar mi aſſumpto, de aquellas, que enlutando el ayre, forman las nubes en la Eſphera, ni de las que eſparzen los vegetables en la tierra, pues no quiero ſujetar à ſu funeſta juriſdiccion, ni aun en metaphora, la que nace como Sol, y renace à eſta Ciudad como ſerena Aurora.

A mas ſuprema Region, à la de el Sagrado Fuego me dirijo, deſde donde el

ineſable Eſpiritu deſcendiò à eſta Señora, formandole Sombra la virtud del Altiſsimo: (9) *Spiritus Sanctus ſuperveniet in te, & virtus Altiſsimi obumbrabit tibi*: Zerda: (10) *Ex lumine Divinitatis excutiens umbram.* Extraña formacion de Sombra! Reſulta la natural, ſegun mi Angelico Maeſtro, (*) de que ſe interponga à la luz un Cuerpo opaco; pero en eſta ſolo intervienen los candores de la Divinidad: *Ex lumine Divinitatis excutiens umbram.* Poſſee aquella un Sèr inſtable, una inconſtante duracion, ſujeta tal vez à el veloz tranſito de la nube, que la forma. Logra eſta (uſurpando unas bellas expreſsiones del Pacenſe (1) no ſer formada por obſcuridad, ſino por el candor de luz inacceſsible: no vana, y tremula, sì firme, y permanente. Con mas oportunidad San Anſelmo. Deſde ſu Natividad es fecundo Arbol, que nos comunica conſtante benigna Sombra, porque ſiempre es Madre: *Lignum ſemper viride, ſemper Mater.* De aquì obtuvo el ſer Sombra, en que ſe libertaſſen nueſtras vidas: (2) *In umbrâ tuâ vivemus in gentibus*: y de aquì el ſer Madre de todos los vivientes, como expreſsò el Señor San Epiphanio: (3) *Ut viven-*

(9) Lucæ 1. 35.

(10) Zerda Academ. 7. ſect. 3.

(*) D. Thom. 3. p. q. 32. art. 1. ad 1.

(1) Zerda, ubi ſup.

(2) Thren. 4. 20.

(3) S. Epiphan. Hæreſ. 78.

tem gigneret ; & fieret Maria Mater viventium.

Ajuſtado paſſaje para mi intento, ſi convenciera, que eſta Sombra, que formò la virtud del Altiſsimo, y renaciò en eſta milagroſa Efigie à nueſtro Suelo, fuera de Inieſta, ò Retama. Aſsi lo perſuade aquel humilde acatamiento, con que reſpondiò à tan feliz Nuncio eſta Señora: (4) *Ecce Ancilla Domini* ::: (5) *quia reſpexit humilitatem.* Luego para aplaudirla, como brillante Sombra, que formò la virtud del Altiſsimo, debemos recurrir à un Titulo, ò Invocacion, que manifieſte ſu humildad. En ninguno reſplandece mas eſte character, como en el de INIESTA. Aſsi la cantò el Poèta: (6) *Humilesque geniſtæ*, y aſsi tambien David: (7) *Reſpexit in orationem humilium*: *Myricæ*, leyò el Rabino Kinki.

(4) Lucæ 2. 38.

(5) Lucæ 1. 48.

(6) Virg. Georg. lib. 2. num. 436.

(7) Pſalm. 101. 18.

Mas excelſo amparo logras, eſclarecido Pueblo, en la Sombra de tu Sagrada INIESTA, que el de Iſraèl en la de ſu Precurſora Nube. Era eſta Throno de un Angel, que la gobernaba; pero en el que nos ofrece eſſe Tabernaculo, reſplandece, la que ſe eleva ſobre todas las Gerarquias Celeſtes. Ofrecenos tambien eſta Señora

ſu

su Throno como en Columna de Nube. (8) Pero se me oculta el sentido de estas clausulas, no conciliandose, à el parecer, la firmeza de la Columna con la inconstancia de la Sombra? El Cardenal de Santo Caro resuelve muy oportuno la duda: (9) *Potestas mea stabilis, ut columna; & utilis, ut nubes, quæ Solis ardorem temperat.* Describe esta Señora su Throno à la similitud de una Columna, para manifestarnos su estabilidad: à la de una Nube, para indicarnos su proteccion; resultando de este enlaze una firme inalterable Sombra, que nos defiende del Sol de la Justicia: *Quæ Solis ardorem temperat.*

(8) Eclesiast. 24. 7.

(9) Hugo in hunc loc.

Concretenme à el assumpto las autenticas, y repetidas influencias de nuestra Sagrada INIESTA, à cuya Sombra se ha amparado este Pueblo en quantas ocasiones ha vibrado el Divino Apolo los ardientes rayos de su justa indignacion; la que templaba esta Señora, extendiendo el Manto de sus piedades, y esparciendo la apacible niebla de su misericordia: (10) *Tenet vultum Solij sui, & expendit nebulam suam.* Benigna aceptacion han encontrado siempre nuestras suplicas, aun estando irritada la Deidad, quando las hemos

(10) Job 26. 9.

authorizado con su mediacion; y usando de una devota locucion de San Bernardo, seguro asylo nos hemos prometido, poniendo à esta Señora, como piadosa Sombra, delante de su Unigenito, para que se aplaquen sus justas severidades: (1) *Securum accessum habes ad Deum, ubi habes ante Filium Matrem*: pero mediando como INIESTA; pues si considerada en este respecto, brilla con aquel character de humildad, que la constituyò Divina Sombra: *Ex lumine Divinitatis excutiens umbram ::: quia respexit humilitatem*, en esta glorioſa Invocacion debemos rendirle las mas amantes veneraciones, para que acepte su Dignacion nuestros ruegos.

(1) S. Bernard. ap. Hug. Psalm. 109.

Nos sigilarìa la mas infiel ingratitud, no acogiendonos à la Sombra de esta preciosa Vara, que nos conduxo el Señor de aquel Monte de Cataluña, como la que embiò desde el Sion, para franquearnos su misericordia: (2) *Virgam virtutis suæ emittet Dominus ex Sion* ::: (3) *Quia in ipsa fecit nobiscum misericordiam.* En esta entienden muchos Expositores, la que triumphò de la obstinacion de Faraon; pero con mas acomodada alusion à el Texto, y à mi assumpto, la refiere Hugo Cardenal

(2) Psalm. 109.

(3) Hug. in citat. Psalm.

à la de Aſſuero, que, extendida por las oraciones de Eſthèr, è interpueſta à la indignacion de aquel Monarcha, à ſu ſombra ſe convirtiò en clemencia: (4) *Et extendit virgam*, (5) *& hoc fuit in ſignum clementiæ.*

(4) Eſther 5. 2.

(5) Hug. in hunc loc.

Regiſtrèmos con mas prolija atencion los ſuceſſos de eſta Sagrada Hiſtoria, en que, ſin mas examen, y aplicacion, que ſu referencia, encontrarèmos una cabal idèa de mi aſſumpto. Suſpiraba en el mayor deſconſuelo el Pueblo de Iſraèl, amenazado de una univerſal ruìna; y conſiderando, que ſolo un poderoſo auxilio podrìa redimirlos de tan miſerable eſtrago, ſe acogiò à la piadoſa Eſthèr, para que invocaſſe à el Señor, y aplacaſſe la irritacion del Principe, libertandolos de tan imminente mortandad: (6) *Et tu invoca Dominum, & loquere Regi pro nobis, & libera nos de morte.* Admitiò benigna la comiſsion, y exponiendola ante el Real Throno de Aſſuero, alcanzò tan favorable Expediente, que trasladò el Cetro à ſus manos, colocando en ellas las Regalìas, que eſmaltaba ſu Real Corona: (7) *Accede, igitur, & tange Sceptrum.*

(6) Eſther 15. 3.

(7) Eſther 15. 14.

Authorizada con tan diſtinguido ho-

nor,

nor, le significò, ser su Pueblo el objecto de su eficàz instancia: (8) *Dona mihi Populum, pro quo obsecro.* Logrò, en fin, libertarlo de tan lamentable conflicto, reintegrandolo à una total tranquilidad. Ajustados rasgos, para formar un Paralelo entre aquella cèlebre Heroina, Redemptora de Israèl, y esta Señora de la INIESTA, Patrona de Sevilla; pero saldrìa poco semejante, omitiendo dos recomendables circunstancias, una, que dignificò la peticion de Esthèr, y otra, que characterizò la aceptacion de Assuero. Esta fuè una Vara extendida, como haciendo sombra à su ira. Fuè aquella, el suplicar Esthèr como solitaria: (9) *Adjuva me solitariam.* Y siendo este el character de la INIESTA, assi de la natural: (*) *Genista est humilis, & solitaria*, como tambien de esta Soberana, y milagrosa, que estuvo solitaria en un desierto; se deduce, que la señal, y la proteccion de uno, y otro Pueblo, para su libertad, fuè una vara de Iniesta, que extendiò su benefica sombra: *Et extendit virgam ::: & hoc fuit in signum clementiæ.*

(8) Ehster 7. 3.

(9) Esther 14. 3.

(*) Duhamel. Jerem. 48. 6.

Exclama (no sè si diga, Israelitico, ò Sevillano Pueblo, pues en los esmeros de

tu culto; en ſer eſcogido para la habitacion de eſta Gran Reyna, y en tener por Redemptora à mas poderoſa Eſthèr, te equivocas con aquella Republica de Dios.) Exclama, agradecido, por la vida, y la ſalud, que te conſiguiò tu milagroſa INIESTA, à cuya ſombra ſe ſerenò, y llenò de gracias, no el ſemblante de Aſſuero, ſino el del Rey de los Reyes, y Señor de los Monarchas. *Et extendit virgam, & hoc fuit in ſignum clementiæ* ::: (10) *facies tua plena eſt gratiarum obumbrans dilectum Dei Populum.*

(10) Eſther 15. 17.

VOTUM EMITTENTI ::: LIGNUM ſemper viride, ſemper Mater,

PErſuadido el benigno amparo, que logra eſte Pueblo à tan poderoſa Sombra, me convertirè yà à el fiel Voto, que, como religioſo cultivo, nos conſervò eſta INIESTA, ſiempre frondoſa, y ſiempre piadoſa Madre. Oportuna introduccion ofrece à eſta ſegunda parte de mi aſſumpto el Libro, que menciona el Capitulo 24. de el Eccleſiaſtico, cuyo argumento parece identico, con el que refiere el Evangelio del dia: *Liber generationis Jeſu Chriſti.* Expreſſa eſte el imponderable beneficio, que nos empezò à nacer deſde

la Natividad de MARIA: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* Contiene aquel (ſegun obvia inteligencia) los eſpeciales eſmeros, con que favoreciò à el Chriſtiano Pueblo eſta Señora: (1) *Hæc omnia liber vitæ.*

(1) Eccleſiaſt.24.32

Entre las Sagradas Clauſulas de eſte Libro, excitan mi atencion unas, que en nombre de eſta Soberana Reyna encargan, ſe perpetue ſu memoria en el tranſcurſo de los Siglos: (2) *Et memoria mea in generationes ſæculorum.* Reflexionemos en todo ſu contexto, y ſe conocerà el myſterio. Entre los eſpeciales favores de MARIA, que nos refiere eſte Libro, ſe diſtingue con mas expreſsion, que, como frondoſo Arbol, extendiò ſus ramas, para que à ſu Sombra encontraſſemos gracia, y miſericordia: (3) *Et extendi ramos meos: rami mei honoris, & gratiæ.* Pues no ay, que admirar, execute à una perpetua memoria, la que, como frondoſo Arbol, radica ſu Sombra, y Patrocinio.

(2) Eccleſiaſt.24.28

(3) Eccleſiaſt.24.22

Iba à contraherme à la permanente Sombra, y proteccion, que mereciò Sevilla à ſu Sagrada INIESTA; pero me ſuſpende una dificultad, que, como reverente quexa, expondrè con la mas humilde veneracion ante eſſe Throno, en nombre

de

de este Pueblo. Por què, excelsa Patrona, dexando esta nuestra Patria (la mas feliz por ser la tuya) te retiraste à aquel distante Yelmo de Cataluña? (4) *Ut quid ::: recessisti longè?* Nos desprecias, quando oprimidos por los Sarracenos, era, mas que nunca, oportuno tu auxilio? Nos desamparas en la tribulacion de un Contagio? *Despicis in opportunitatibus, in tribulatione?*

(4) Psalm. 10. 1. Duhamel. in tempore angustiæ.

Luego, parece, queda exempta nuestra gratitud de perpetuar su memoria; pues, ni esta Señora se radicò en este Pueblo como frondosa Iniesta, ni extendiò las ramas de su proteccion, para ampararle en su conflicto. Volvamos à abrir el Libro del Eclesiastico, en que satisface à nuestra reconvencion. (5) *In omnibus requiem quæsivi.* Buscò esta Señora digna Sede para su establecimiento, y no la fixò, hasta encontrar una Ciudad Santificada, y un honrado Pueblo: (6) *In Civitate sanctificatâ requievi ::: & radicavi in Populo honorificato.* Se santificò esta Ciudad de Jerusalèn por Oblaciones, y Sacrificios; pero con mas especial culto por el cumplimiento de un Voto: (7) *Et tibi reddetur Votum in Jerusalem.* No altere esta Señora yà su domicilio: radiquese en Jerusalèn, como

(5) Ecclesiast. 24. 11

(6) Ecclesiast. 24. 15 16.

(7) Psalm. 64. 2.

fron-

frondoso Arbol, pues ha recobrado esta Ciudad su Santidad, y honor con un rendido Voto: *Et tibi reddetur Votum in Jerusalem ::: in Civitate sanctificatâ, &c.*

Confiesso, Ilustre Patria, que de la quexa, que propalè en tu nombre, has resultado delinquente, por aver olvidado à esta tu esclarecida Patrona. Pero dichosa ingratitud, que nos asseguró, y manifestò mas su Patrocinio! Feliz delito, que mereciò tal Redemptora! Blasona yà de tus seguridades, aviendo fixado su estancia en tu Recinto. Si alguna vez vacilaste en tristes agonias, porque, desamparandote, te ocupò el infiel dominio de los Sarracenos, yà te indemniza de estos riesgos su permanente Throno, el que te sostiene como firme Columna: *Et Thronus meus in Columna nubis.* Te guarnece como inaccesible Muro, y te defiende como fuerte Torre: *Ego Murus, & ubera mea sicut Turris.*

No rezeles, vuelva à repetirse en la Escena de tu Clima el funesto Catastrophe de otro Contagio, pues santificada, y ennoblecida con tu Voto, radicaste à este Arbol de la vida; el que extendiendo sus ramas, te defenderà de los ardores de la ira Divina: *Et radicavi in Populo honorificato*

cato : : : & extendi ramos meos ; rami mei honoris, & gratiæ.

Agradable, y poderosa Sombra nos franquea este milagroso Arbol, que se radicò en nuestra Tierra, por averla laboreado con un religioso cultivo, para que sea digno Suelo à tan preciosa Planta. Este es distintivo, y propriedad de la INIESTA, pues, segun el cèlebre Manesio, la que permanece en las Selvas, no facilita sombra, quedando solitaria, y esteril: en cuyo sentido la usurpò Jeremìas: (8) *Quasi myricæ in deserto*: pero la que se transplanta à tierra de cultivo, descuella pomposa, se vegeta en fertiles bastagos, y se propaga en frondosas ramas: (*) *Genista, quæ in hortis quidem cum folijs, nam silvestris sine illis est.*

(8) Jerem. 48. 6.

(*) Manesf. Spec. Imag. cap. 80 n. 61.

Luego no debemos extrañar, de que, situada esta preciosa INIESTA en aquellas Selvas de Cataluña, nos negasse su Sombra; ni quexarnos, de que, aun transplantada à nuestra Tierra, no prevaleciera su proteccion, pues se le manifestò ingrato Suelo. Se santificò este Pueblo, ofreciendose en rendido Voto. Se honrò, consagrandose à tan excelsa Patrona, con lo que se radicò en èl, como frondosa

INIES-

INIESTA, y piadosa Madre: *Lignum semper viride, semper Mater.*

En el Capitulo 29. de Job, (9) que se aplica por muchos Sagrados Interpretes à la Soberana Virgen, encuentro una solida comprobacion de mi assumpto: *Radix mea aperta est juxtà aquas.* Consiste el sentido de esta metaphora, segun Tirino, en aquella labor, que suelen dàr à la tierra sus Colonos, descubriendo las raizes de las Plantas, para que se fomenten, y fecunden con el riego: (10) *Solent enim Coloni removere terram, ut radice aquam sugant arbores.*

(9) Job 29. 19.

(10) Tirin. in com. ist. cap.

Lograste yà, Sevilla, ser tierra feliz, en que descollasse frondosa, para protegerte, tu INIESTA, porque movida à el cultivo de una fiel promessa, descubriste la Raiz de todas tus felicidades, que assi llamò Chrysippo à esta Señora: (1) *Radix omnium bonorum.* Y pues à esta mereciste tu conservacion, sin cuyo patrocinio hubieras tal vez perecido en el Contagio, con razon te pide en el mencionado Texto las bendiciones, y alabanzas: (2) *Benedictio perituri veniat super me.* Bendigate, Señora, enhorabuena este Pueblo; y para conservar benigno el influxo de tu Som-

(1) Chrysipp. orat. de Virg.

(2) Job 29. 13.

bra, cumpla; como el de Iſraèl, el Voto, que prometiò en ſu mayor tribulacion: (3) *Reddam tibi Vota mea ::: locutum eſt os meum in tribulatione.*

(3) Pſalm. 65. 13. 15.

Celebraban los Iſraelitas el cumplimiento de eſtos Votos en accion de gracias, por la libertad del Captiverio; y para perpetuar mas eſta memoria, de los preciosos muebles, que ſacaron de Egypto, tributaron reverente Ofrenda à el Templo: (4) à cuya ſemejanza iluſtra, tambien el de eſta Soberana INIESTA un glorioſo Monumento en las Rexas de ſu primitiva Capilla, formadas, (5) ſegun conſtante tradicion, de los grillos, y cadenas, que, como deſpojos de ſu redempcion, y tropheos de eſta Excelſa Reyna, ofrecieron rendidos à ſus Aras, los que commutaron en eſta noble, y dulce eſclavitud, la barbara, è inhumana de los Agarenos.

(4) Exod. 38. 8.

(5) Vera in Hiſtor. B. Virg. de la Inieſt.

Eſtrecho vinculo para nueſtro reconocimiento! Pero otro es, el que mas fuertemente ligò à eſte Pueblo, y à el de Iſraèl à el cumplimiento de ſus Votos: (6) *Auditam facite vocem laudis ejus, qui poſuit animam meam ad vitam.* Fuè ſu principal objecto, en eſta agradecida accion, aver li-

(6) Pſalm. 65. 8.

libertado la vida de imminentes riesgos. Le amenazaron estos (aun despues de su redempcion) en distintas ocasiones; pero solo mencionarè aquella, en que, careciendo de Agua, (7) discurrìan terminar con el postrer aliento su sedienta fatiga. Empezaron à restablecerse de su tristeza, descubriendo en un desierto à Mara, que era congregacion de aguas; mas encontrandolas amargas, repiten los clamores, pidiendo à el Señor su desseado refrigerio. Condescendiò à su instancia, manifestandoles una Vara, con que dulcificassen las Aguas, y remediassen su fatiga: (8) *Ostendit ei lignum, quod cùm misisset in aquas, in dulcedinem versæ sunt.*

(7) Exod. 15. 23.

(8) Exod. 15. 25.

No pueden desearse mas aparentes colores, para dàr el ultimo realze à la idea. Llamanse Iniestas las Selvas, y Marismas de Cataluña, por lo salobre, y amargo de sus aguas, segun testifica nuestro Annalista Zuñiga. (9) En estas Iniestas, se descubriò, como otra Mara (en quien està à el vivo expressada) esta milagrosa Efigie, y de aquì obtuvo tan devota Invocacion: luego debe recurrir esta Ciudad en todas sus aflicciones à esta preciosa Vara, que se le manifestò en el Desierto de Aguas amargas,

(9) Zuñig. Ann. de Sevill. ann. 1649.

ò en las Selvas de Cataluña, que essa serà quien convierta la inundacion de la ira Divina en dulces Avenidas de misericordia, y assegurarà à el Pueblo la vida: *Posuit animam meam ad vitam.* Este fuè el motivo de tributar este Ilustrisimo Ayuntamiento sus promessas à el Señor; (10) y de su exacto cumplimiento, què otro efecto podrìa prometerse, que conservar benigna la Sombra de esta milagrosa Vara, y radicarla en su Recinto, sin que se volviesse à alejar mas su misericordia? *Non amovit misericordiam suam à me.* Assi concluye el Coronado Propheta, y assi mi Oracion.

Pues vocèe V. S. con devoto alborosso las alabanzas de su Esclarecida Patrona: *Auditam facite vocem laudis ejus.* Añada à su Fidelidad, y Nobleza este nuevo Blason, para que, uniendose à los muchos, que le exaltan, le formen Corona de eterna Gloria.

(10) Reddam tibi Vota mea. Pf. 65. 13.

F I N.